



REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID

Madrid 18 de Febrero de 2020

Estimado Gabriel:

ante la confusión que está creando en las redes la noticia que te envía José María Parias, de Anglo-árabe, indudablemente con el mejor ánimo de colaboración, la Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA) quiere aclarar los siguiente:

EL REGLAMENTO DE PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID, que se publica anualmente por parte de Aecca, como responsable de dichas pruebas ente el Ministerio de Agricultura, es claro en cuanto a los requisitos que han de cumplir los ejemplares para participar en las mismas.

1. Objetivo de las para de Selección de Caballos Jóvenes de Raid

El objetivo principal de las Pruebas de Selección Caballos Jóvenes para Raid organizadas por AECCA es incentivar la participación de animales jóvenes y su recogida de rendimientos que sirvan de base fundamental para la valoración genética de caballos y yeguas de 4, 5, 6 y 7 años y sus ascendientes, descendientes y colaterales, de acuerdo con los parámetros e índices que determine el correspondiente Programa de Mejora para esta disciplina en cada Raza.

2. Requisitos de inscripción

2.1 En cada una de las pruebas del Ciclo, las solicitudes de inscripción se atenderán por riguroso orden en AECCA.

2.2 Podrán inscribirse en las pruebas del Ciclo de Raid los ejemplares de edades entre 4 y 7 años que hayan nacido en España y estén inscritos en un Libro de Registro oficial de España. Asimismo, podrán inscribirse los caballos y yeguas importados, inscritos en un Libro Genealógico de España, siempre que los resultados obtenidos en las pruebas del ciclo se puedan integrar en los programas de mejora oficialmente aprobados para cada raza, y cumplan las condiciones de inscripción fijadas por el comité organizador.

2.3 Los caballos deberán estar en posesión del Pasaporte y/o Carta Genealógica y de la Licencia Anual Caballar del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española. Además, deberán cumplir los requisitos zootécnico-sanitarios y de bienestar animal establecidos por la normativa vigente.

Para tratar de cumplir con el objetivo de las pruebas, AECCA tiene establecidas unas ayudas consistentes en:

- *El importe de la matrícula de inscripción en la prueba es asumido por AECCA, con lo que le sale gratis al jinete o propietario del ejemplar.*
- *Si la distancia entre el centro de estabulación del caballo (código Rega), es superior a 200 kilómetros, AECCA se hace cargo del importe del box.*

Espero que estas aclaraciones sean suficientes para los interesados en participar en las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes en la Disciplina de Raid.

Muchas gracias

Te adjuntamos copia del REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID